

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8189** ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A.

El Administrador Solidario de la mercantil "ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A.", con N.I.F. número A-15212798, y domicilio social en A Coruña, en Manuel Piñeiro Pose, 3-bajo posterior izquierda, C.P. 15006, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Despacho Notarial del Notario don Raúl Gerardo Muñoz Maestre, sito en A Coruña, Calle Cantón Pequeño número 13, 3.º, "Edificio Ocaso", el día 10 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del Día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, del informe de gestión y de la aplicación del resultado.

Segundo.- Transformación de la Sociedad Anónima en SOCIEDAD LIMITADA:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance de transformación de la sociedad.

- Aprobación de la transformación de la mercantil en Sociedad Limitada.

- Sustitución de las acciones por participaciones sociales.

- Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.- Aprobación de una ampliación de capital para elevar el mismo a la cifra de SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (60.125,00 €), consecuente aprobación de la modificación del valor nominal de cada una de las participaciones sociales al de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (185,00 €), y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Traslado del domicilio social, y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.- Cese de los Administradores Solidarios y Nombramiento de Administrador único.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales tendrán a su disposición en el domicilio social.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las

preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El Complemento de Convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

A Coruña, 26 de octubre de 2018.- Norberto Castiñeira Mouzo, Administrador Solidario.

**ID: A180065008-1**